

Pachuca de Soto, Hgo., 31 de julio 2014

00030

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115

Col. Ex Hacienda de Coscotitlán

Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tel. 01 (771) 71 7 02 07

INFOIEE 01800-508-2830

ieehgo@ieehidalgo.org.mx

www.ieehidalgo.org.mx

BOLETÍN DE PRENSA

- **El Consejo General del IEEH realizó sesión ordinaria correspondiente al mes de julio.**
- **Se aprueba el dictamen relativo a los plazos para que los partidos políticos presenten sus informes de ingresos y gastos y la comisión de auditoría y fiscalización el dictamen del ejercicio correspondientes al periodo del 1° de enero al 23 de mayo de este año**

El pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH) celebró el día de hoy la sesión ordinaria del mes de julio.

Se presentó el tema relativo a los plazos que deberán cumplir los partidos políticos en la entrega de sus informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo del 1° de enero al 23 de mayo de este año, a fin de acatar la disposición establecida en el artículo décimo octavo transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que los gastos realizados por los partidos en el período referido, serán fiscalizados por los propios organismos locales electorales sustentados en las disposiciones vigentes hasta antes de la entrada en vigor de la Ley General; fijando el Consejo General como plazo para que los partidos políticos entreguen sus informes, el mes de noviembre de 2014. En el mismo dictamen el Consejo aprobó que la Comisión de Auditoría y Fiscalización, deberá emitir el dictamen que contenga el resultado de la revisión de los informes a más tardar en el mes de diciembre de 2014, previendo que, si la entrega de los informes de los partidos se realizara antes del mes de noviembre, la Comisión de Auditoría tendrá un plazo de 30 días para emitir su dictamen.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

En su intervención, el Consejero Presidente de este organismo, Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, hizo un reconocimiento a los partidos políticos, pues aun cuando las recientes reformas en materia electoral nacional han modificado las acciones de fiscalización de los informes de ingresos y gastos que le eran conferidas a este Instituto, la entrega de los informes y rendición de cuentas de los institutos políticos, se ha venido realizando en tiempo y forma.

En asuntos generales, el Consejero Electoral, Mtro. Augusto Hernández Abogado, propuso que se discutan los mecanismos mediante los cuales el IEEH deberá realizar la fiscalización de los ingresos y gastos realizados por los partidos políticos durante el ejercicio 2014, atendiendo con ello el acuerdo del Consejo General del INE de fecha 9 de julio, en el que da competencia a los organismos locales electorales la actividad de fiscalizar los gastos que los partidos realicen a nivel estatal durante lo que resta del año. Hizo énfasis en la necesidad de conformar una unidad técnica al interior del propio Instituto que se encargue de realizar dicho proceso de fiscalización, en virtud de que en la reciente reforma a la Ley Electoral del Estado, se suprimió la existencia de la Comisión de Auditoría y Fiscalización dependiente del Consejo General y se estableció la conformación de una Unidad Técnica de Fiscalización que ejercerá las facultades de auditar las finanzas de los partidos cuando esta actividad le sea delegada al IEEH.

En ese sentido, el Consejero Presidente Pfeiffer Islas invitó al Consejo General analizar con profundidad el acuerdo emitido por el INE, y reunirse el próximo 15 de agosto para los respectivos comentarios, a lo cual estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo.